

Pronunciamiento de Clima21 y Odevida-Venezuela con respecto a la actual situación de conflicto relacionado con el pueblo yukpa

Clima21 y Odevida-Venezuela quieren expresar su profunda preocupación por la escalada reciente del conflicto que involucra al pueblo yukpa del Zulia.

En los meses recientes, este conflicto ha derivado en un incremento de las acciones de protesta de integrantes de ese pueblo indígena. En la actualidad el tema principal de las protestas es la exigencia de un grupo de indígenas yukpa de trasladarse a Caracas para vender sus artesanías.

Ante esa situación la respuesta tradicional de las autoridades ha sido la represión o más recientemente el total silencio y desatención a los problemas existentes.

Esa situación ha incrementado las acciones de protestas llegando en algunos momentos a ser violentas.

Aún más preocupante, es la **existencia de una campaña sistemática y permanente de criminalización y desprestigio de los legítimos reclamos del pueblo yukpa.** Campaña que puede servir para legitimar una escalada de represión, hostigamiento y persecución de los integrantes de ese pueblo.

Es necesario recordar que la situación de violencia e injusticia contra el pueblo yukpa es una realidad continuada, que se ha visto exacerbada en los últimos años debido a la verificación de la presencia de minerales de alto valor de mercado (petróleo, carbón, fosfato, uranio) entre otros dentro de sus territorios.

En particular, es resaltante el incumplimiento por parte del Estado venezolano de sus obligaciones Constitucionales con respecto a realizar todas las acciones necesarias para garantizar el derecho de ese pueblo a la demarcación y titulación de la propiedad colectiva de sus territorios ancestrales, así como el de promover la sanción y reparación adecuada de las violaciones a sus derechos humanos.

En este último caso, esta omisión del Estado venezolano ha llevado a desatender sus obligaciones de investigar y sancionar los episodios de violencia, incluyendo el asesinato y persecución de diversos líderes indígenas incluyendo al cacique Sabino Romero entre otros.

Esa desatención del Estado venezolano ha llevado al pueblo yukpa a una grave situación de pobreza, reaparición de enfermedades superadas y vulnerabilidad ante eventos meteorológicos extremos.

Detrás de esa situación de conflicto están intereses económicos que tienen como objetivo la explotación de los recursos existentes en el territorio ancestral yukpa, circunstancias en que sus actores parecen estar dispuestos a llevar a cabo este objetivo, sin ninguna consideración legal o ética.

Asimismo, es necesario considerar que el territorio de la Sierra de Perijá y su Parque Nacional ha venido sufriendo en los últimos años de un incremento de invasiones, deforestación y ocupaciones relacionadas con la realización de actividades ilegales. Así como que el pueblo yukpa ha sufrido de un progresivo aislamiento y graves daños relacionados con los efectos de eventos meteorológicos extremos, sin que en ninguno de esos casos el Estado venezolano haya realizado acciones efectivas para prevenir las violaciones a los derechos del pueblo yukpa y evitar que sigan sucediendo.

Por todas estas razones, y en reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Nacional y en convenios internacionales; así como en el hecho demostrable que la protección de los ecosistemas naturales depende en gran medida de la protección de los pueblos originarios que habitan esos territorios, queremos realizar las siguientes recomendaciones:

1. El Estado venezolano debe actuar de manera inmediata en la búsqueda de vías para la conciliación del conflicto actual que involucra al pueblo yukpa. Esas acciones deben estar orientadas en la protección de los derechos de ese pueblo, respuesta a sus necesidades reales con participación efectiva del pueblo en las acciones que se realicen y protección contra la violencia contra sus integrantes.
2. El Estado venezolano debe iniciar de manera inmediata los pasos necesarios para la demarcación del territorio ancestral yukpa y la titulación de la propiedad colectiva de los mismos.
3. Toda acción que realice el Estado venezolano en el contexto de protestas debe estar enmarcada en las garantías establecidas en la Constitución Nacional y en la búsqueda de la resolución pacífica de conflictos.
4. El Estado debe realizar acciones inmediatas para proveer de asistencia humanitaria en términos de salud, alimentación y protección contra los riesgos de desastres a las comunidades indígenas que lo necesiten.
5. Al Estado venezolano actuar para desmontar la campaña de criminalización contra el pueblo yukpa, a la vez que promueven un clima de respeto hacia los mismos.
6. A la sociedad civil venezolana y organismos internacionales para que estén atentos a la situación actual con el fin de cooperar y ser garantes de todas las acciones necesarias para la solución de la actual situación de conflicto, así como apoyar los esfuerzos para evitar que se repitan.